



PERU

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 076-2019/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 09 de diciembre de 2019

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 116-2018/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 31.12.2018, la Resolución Jefatural N° 117-2018/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 31.12.2018, la Resolución Jefatural N° 119-2018/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 31.12.2018, la Resolución Jefatural N° 065-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 08.11.2019, la Resolución Jefatural N° 071-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 09.12.2019, la Resolución Jefatural N° 072-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 09.12.2019, la Resolución Jefatural N° 073-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 09.12.2019, el Informe N° 252-2019-ZRN°VI-SP-UAJ de fecha 09.12.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 116-2018/ZRN°VI-SP-JEF, la Resolución Jefatural N° 117-2018/ZRN°VI-SP-JEF, la Resolución Jefatural N° 119-2018/ZRN°VI-SP-JEF, y la Resolución Jefatural N° 065-2019/ZRN°VI-SP-JEF, se dispuso los encargos de funciones de Registrador Público a las Asistentes Registrales Lady Linda Grandez del Aguila, Jackelin Sofía Jalck Vásquez y Diana Fiorella Torres Pezo, desde el 01.01.2019 al 31.12.2019, y a la Asistente Registral Zully Lucila Chy Mendoza, desde el 08.11.2019 al 10.12.2019;

Que, mediante la Resolución N° 205-2019-SUNARP/SN se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, las plazas CAPP 26, 27 y 28 de Registrador Público de la Oficina Registral de Coronel Portillo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, concurso que ha sido asignado en este Órgano Desconcentrado con el número 04-2019;

Que, en mérito a la autorización otorgada por el Superintendente Nacional para convocar a Concurso Público de Méritos las tres plazas antes mencionadas, los miembros del Jurado Calificador llevaron a cabo cada una de las etapas del Concurso Público N° 04-2019, remitiendo a la Jefatura Zonal la Carta N° 11-2019-JC-CPM-ZRN°VI-SP, conteniendo las actas de los resultados finales de dicho concurso, declarando cubiertas las tres plazas sacadas a Concurso Público de Méritos;

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, aprobado por la Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, la Jefatura Zonal emitió las Resoluciones Jefaturales N° 071, 072 y 073-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 09.12.2019, a través de los cuales formaliza la designación de los señores que ganaron una plaza de Registrador Público en el Concurso Publico de Méritos en mención;





PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica a través de su Informe N° 252-2019-ZRN°VI-SP-UAJ opinó que se deje sin efecto al 10.12.2019 las Resoluciones Jefaturales N° 116, 117 y 119-2018/ZRN°VI-SP-JEF todas de fecha 31.12.2018, y la Resolución Jefatural N° 065-2019/ZRN°VI-SP-JEF de fecha 08.11.2019, a través de los cuales se dispuso el encargo de funciones de Registrador Público a las Asistentes Registrales Lady Linda Grandez del Aguila, Jackelin Sofia Jalck Vasquez, Diana Fiorella Torres Pezo y Zully Lucila Chy Mendoza;

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Unidad Registral y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, a partir del 10.12.2019, la Resolución Jefatural N° 116-2018/ZRN°VI-SP-JEF, la Resolución Jefatural N° 117-2018/ZRN°VI-SP-JEF, la Resolución Jefatural N° 119-2018/ZRN°VI-SP-JEF, y la Resolución Jefatural N° 065-2019/ZRN°VI-SP-JEF, a través de los cuales se dispuso el encargo de las funciones de Registrador Público a las Asistentes Registrales Lady Linda Grandez del Aguila, Jackelin Sofia Jalck Vasquez, Diana Fiorella Torres Pezo y Zully Lucila Chy Mendoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución Jefatural, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Paul Enrique Carrasco Flores
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa